Universidad Complutense de Madrid



	MODELO PPL_1
CÓDIGO DEL CONCURSO: 191224/PPL/003	
RESOLUCIÓN: 19 de diciembre de 2024	BOUC: 19/12/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Teoría de la Literatura y Literatura Comparac	la
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Literatura Temas y Formas; Literatura Comparada Actual	Comparada: Motivos,
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Redes Literarias	
DEPARTAMENTO: Lengua Española y Teoría de la Literatura	
FACULTAD: Facultad de Filosofía	

LISTA PROVISIONAL

Resolución	de	fecha	_28	de _e	ner)	_ de 20	25		por	la	que	se	hace	públic	ca,	de
conformida	d co	n lo est	ablecid	o en la	base	e V. d	le la Disp	osici	ión	Regul	adoı	ra de	l Pr	oceso	de Sel	ecci	ór
de Profeso	r/a	Perman	ente L	aboral,	la	lista	provisio	nal	de	admi	tidos	s/as	у є	excluic	los/as	en	e
concurso ar	riba	referen	ciado:														

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS							
GARBISU BUESA, MARGARITA							

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	(3)

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.

Código Seguro De Verificación	7477-3449-5439P3642-3655	Estado	Fecha y hora				
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	28/01/2025 15:22:27				
	Patricia Cañizares Ferriz - Secretaria Académica Facultad Filología	Firmado	28/01/2025 14:45:41				
	Isabel Duran Gimenez-Rico - Decana Facultad Filología	Firmado	28/01/2025 14:44:54				
Observaciones		Página	1/2				
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7477-3449-5439P3642-3655						
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).						





Universidad Complutense de Madrid

<i>_</i>			

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD	Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:	
Vº Bº EL/LA DECANO/A	
	Firmado:
	-
Firmado:	

Código Seguro De Verificación	7477-3449-5439P3642-3655	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	28/01/2025 15:22:27			
	Patricia Cañizares Ferriz - Secretaria Académica Facultad Filología	Firmado	28/01/2025 14:45:41			
	Isabel Duran Gimenez-Rico - Decana Facultad Filología		28/01/2025 14:44:54			
Observaciones		Página	2/2			
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7477-3449-5439P3642-3655					
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).					

